

# **ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 11/2014**

**Fecha: 21 de abril de 2014**

En el día de la fecha se reúnen los Dres. Pablo Zunino, Elena Fabiano, Cecilia Scorza y Carina Gaggero.

Se procede al estudio y resolución de los siguientes temas del día:

**1.** Estudio del rubro de inversiones de 2014 que incluye el análisis de las solicitudes de compras de las comisiones y responsables de los servicios, equipos institucionales y secciones.

**2.** Se realiza la reunión mensual con el Consejo de FAICE.

**3.** El Consejo Directivo resuelve ofrecer una extensión horaria a 30 horas semanales a todos aquellos contratados por Horas Docentes homologados a Grados 1 por el período comprendido entre el 1º junio 2014 y el 31 de enero 2015. En los casos de los contratos que vencen el 31 de diciembre de 2014, la extensión se realizará hasta esta fecha.

Quienes estén dispuestos a aceptar esta extensión deberán notificarlo en la Administración antes del día 16 de mayo de 14:00 a 18:00 horas.

**4.** Se homologan las actas de concurso de los tribunales de evaluación para proveer dos contratos de horas docentes homologados a Grado 1 para los Departamentos de: Biología Molecular y Microbiología.

**5.** A solicitud del Consejo se recibe del Prof. Costa y Dra. Viera los perfiles correspondientes para la realización de un llamado a concurso de méritos.

Se sugieren modificaciones previas a la realización del llamado. Comuníquese.

**6.** Se recibe del Dr. W. Martínez solicitud de autorización para realizar un llamado a dos contratos de horas docentes e investigación de 20 horas homologados a grado 1 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Se resuelve proponer la realización de un llamado para un (1) contrato de horas docentes homologado a Grado 1 (30 horas semanales) o un (1) contrato horas docentes homologado a Grado 2 (30 horas semanales) vigente hasta el 31 de diciembre. Solicitar perfil correspondiente. Comuníquese.

7. Se recibe del Dr. W. Martínez solicitud de autorización para la creación de una página web para la Red Latinoamericana de Dosimetría Biológica (LBDNet) en el servidor del IIBCE.

Se considera que la plataforma virtual para análisis de imágenes de la página solicitada puede interferir con el funcionamiento del servidor/sitio web institucional. Por ello no se autoriza la creación de la LBDNet en el mismo. Se le ofrece en cambio crear un acceso directo (link) desde [www.iibce.edu.uy](http://www.iibce.edu.uy) a dicha página (cuando ésta sea creada).

Asimismo se recuerda que ya se le autorizó la creación de una página web de ALAMCTA dentro del sitio web del IIBCE (Acta N° 44/2013).

8. Vista la resolución N°5 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UdelaR en sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2014, el Consejo Directivo resuelve citar a los delegados del IIBCE ante el convenio con Fac. de Ciencias: Prof. Fernando Costa y Dra. Adriana Mimbacas para próxima sesión del Consejo Directivo.




**Dr. Pablo Zunino**  
Presidente  
IIBCE



**Dra. Cecilia Scorza**  
Consejera  
IIBCE



**Dra. Elena Fabiano**  
Consejera  
IIBCE



**Dra. Carina Gaggero**  
Consejera  
IIBCE